

CONCON, 08 JUN 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1773 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Publicas y su Reglamento, Decreto N°250.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del E
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- d) Ficha de la Licitación Pública ID 2599-23-LE16 denominada "Asistencia Técnica Educativa para el apoyo del Proceso SIMCE 2016 de la Escuela Oro Negro"
- e) Decreto Alcaldicio N°1616 de fecha 20 de Julio 2016 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas y Técnicas
- f) Resolución Acta de Deserción de fecha 03-08-2016 correspondiente a la licitación pública ID 2599-23-LE16
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **DECLARESE**, Desierta la licitación pública **2599-23-LE16** denominada "Asistencia Técnica Educativa para el Apoyo Intensivo del Proceso SIMCE 2016 de la Escuela Oro Negro".
2. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


MARIANA GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/AMUM/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado